

16 de octubre de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Modifican el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público para incorporar disposiciones transitorias sobre reorganización

Resolución SBS N° 03727-2025

Mediante la presente Resolución, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha modificado el artículo 2° del Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC), aprobado por la Resolución SBS N° 480-2019. La modificación incorpora disposiciones transitorias orientadas a facilitar los procesos de reorganización de las COOPAC involucradas y fortalecer su supervisión. En esa línea, la norma flexibiliza temporalmente determinados límites y requisitos, por un plazo máximo de tres años, con el objetivo de promover acuerdos de reorganización que contribuyan al fortalecimiento y consolidación del sistema cooperativo.

Entre las medidas destacadas se incluyen reglas vinculadas al cómputo del patrimonio suplementario aplicable a la COOPAC resultante de la reorganización, así como la adecuación de las provisiones requeridas, entre otros aspectos operativos.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 17 de octubre de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 53 y 54.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.